

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

84

MADRID

Sección Undécima

EDICTO

En el Recurso de Apelación seguido con número 364/2016 ante esta Sección Undécima de la Audiencia Provincial de Madrid, que fue interpuesto por IMAGINAE PATRIMONIO S.L., frente a SKEMAS ARQUITECTURA S.L. y FUENTES DEL NAJAR SOCIEDAD PROMOTORA S.A., sobre Contratos, contra la sentencia dictada por el Juzgado de 1ª Instancia nº 68 de Madrid, se ha dictado Sentencia con fecha 26 de abril de 2017 cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Que debemos desestimar y **DESESTIMAMOS** el recurso de apelación interpuesto por Imaginae Patrimonio, S.L. contra la Sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 68 de Madrid nº 83/2014, de 19 de mayo; y en su virtud dictar los siguientes pronunciamientos:

Primero.- **Confirmar** íntegramente la referida resolución.

Segundo.- Condenar al pago de las **costas** de esta alzada a Imaginae Patrimonio, S.L.”

Y para que sirva de notificación en forma a la apelada en ignorado paradero **FUENTES DEL NAJAR SOCIEDAD PROMOTORA S.A.**, se expide el presente Edicto.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DE LA SECCIÓN
D./Dña. AMALIA MARCOS ANDRÉS

(03/18.913/17)

